

MEMORANDO 20203230033523

Bogota, 28-04-2020

PARA Dra. Adriana Patricia Muñoz Clavijo -Coordinadora Grupo Contratos.

DE Supervisor Contrato 274 de 2020 (Orden de compra 45413 de 2020-02-24)

ASUNTO: Documentos soportes Contrato 274 de 2020 (Orden de compra 45413 de 2020-02-24)

Para los fines pertinentes atentamente remito los documentos soportes de la Contrato 274 de 2020 (Orden de compra 45413 de 2020-02-24), cuyo objeto es SUMINISTRO DE TÓNER, CARTUCHOS, CINTAS Y KIT DE MANTENIMIENTO PARA LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN DEL MINISTERIO A NIVEL NACIONAL, marca LEXMARK, celebrado con SUMIMAS S.A. NIT 8 3 0 0 0 1 3 3 8-1

, así:

- Acta de Inicio
- Acta De Recibo Parcial, Recibido A Satisfacción Y Autorización De Pago (Original) periodo del 04-2020
- Copia factura N° SMVP56758 por valor de CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON DOS CENTAVOS (\$47.972.243,02) MCTE.
- Copia factura N° SMVP56758 por valor de (\$47.972.243,02
- Planilla de pago Aportes Seguridad Social del período a cobrar
- Certificación Aportes Parafiscales

Cordialmente,

CAROLINA OLEYA RINCON

CAROLINA OLAYA RINCON

Anexo: 16 folios

Proyecto: C.Olaya Fecha de elaboración: 28/04/2020 Número de radicado que responde: *--* Tipo de respuesta Total(x) Parcial() Expediente Orfeo=



										MINIST	ERIO DE TRANSPO	RTE									
La	movilidad	d Minter	a a un a urba							PROCES	SO DE CONTRATA	CIÓN									
	de todos	Willitra	nsporte						FOR	MATO DE	E INFORME DE SU	PERVISIÓN									
							CÓDIG	O: CTN-F-028						Versión : 001							
	Informe de Sup	ervisión No.	1	Final Avance	Z	Fecha:	30/06/20	20	-	Periodo	del Informe:	26/02/20	20 a 30/06/20	20	fecha de inicio	26/02/2020					
						IDE	NTIFICACI	ÓN DEL CONTRATO	Y/O CONVENIO												
No. de Contrato	o Convenio	Contrato 274 de 2 compra 45413 de			Unida	ad Ejecutora		SECRETARIA GEN	ERAL		Fuente	de Financi	ación	FUNCIONAMIENTO	то						
Nombre o Razón	Social del						1	Identificación	Tipo de identificación		Número			d- mt16-	SEDE DEL MII	NISTERIO DE					
Contrati	sta		SUMIM	AS S.A.S.				Identificacion	NIT	830	0 0 0 1 3 3 8-1		Lugar	de Ejecución	TRANSI	PORTE					
							1	1	Valor Act	ual del C	Contrato o Conve	nio i			<u> </u>						
Valor inicial de	Contrato	\$47.972.2	243,02		NO.	Adiciones		1	(Inclu	rendo tod	das las adiciones)		\$	47.972.243,02]						
Primer CDP	CDP No. 3132	0 del 2020-02-03	1	Prin	ner RP	66720del 202	0-02-24	Ī	Fecha Inic	ial Term	inación del Cont	rato	30)-jun-20							
	T		1			1		- T	Fecha d	е	ī					l					
CDPs sucesivos	Relacione cronológicam	el No. y fecha nente. Si no aplica		RPs st	ıcesivos	Relacione el No cronológicame			perfeccionam cumplimien	iento y to de				Número de prórrogas	Si no ha sido prorrogado,						
		que "NA"				aplica indiqu	ie "NA"		requisitos ejecució	para				(Plazo adicional estipulado)	indique "NA"						
	•					•	1	<u> </u>			1										
Numero de modificaciones contractuales diferentes a progrogas y adiciones N.A. Fecha definitiva de terminación (Fecha de terminación consagrada en la última 30-jun-20																					
	prorrogas y adiciones reminiación consegrada en la utima so-jun-20 prorroga)																				
RESUMEN OTROSIS	SUMEN OTROSIS (Resumen de las modificaciones contractuales, adiciones y prorrogas)																				
							JECUCIÓN	N DEL CONTRATO Y	O CONVENIO												
			4			_		ontrato o Convenio								Cumple					
		SUMINISTRO DE T	ONER, CARTUCI	HOS, CIN	TAS Y KIT	DE MANTENIMIE	NTO PARA	LOS EQUIPOS DE I	MPRESION DEL I	MINISTER	RIO A NIVEL NACI	ONAL, ma	rca LEXMARK			SI					
OI	oligaciones Gen	erales (Las obligacio	ones a cargo del	contrati:	sta incluye.	ndo todas las mo	dificacione	es contractuales)			Evi	dencias y	observacione	s del Supervisor		Cumple					
Acuerdo Marco de Pre	cios para el sum	inistro de consumit	les de impresió	n CCE-53	8-1-AMP-2	.017 Cláusula 12 (Obligacione	es de los Proveedore	s	DOCUMENTOS INCLUIDOS EN LA LISTAS DE CHEQUEO (FACTURAS ETC), RADICADOS PARA PAGOS CORRESPONDIENTES POR EL GRUPO DE CONTABILIDAD Y COPIA REMITIDA A LA CARPETA DEL CONTRATO											
	1																				
Forma de Pago	Acuerdo Marco	de Precios para el s	suministro de co	nsumible	s de impre	esión CCE-538-1-A	AMP-2017	Cláusula 11								,					
	Valor total		Valor pagado						Saldo a favor			0-14-	a liberar a		Verificación del balance						
	del contrato o convenio:	\$ 47.972.243	del contrato*:	\$ 4	7.972.243	Diferencia:	\$	-	del contratista				l Ministerio	\$ -	(Debe corresponder a	\$ -					
EJECUCIÓN FINANCIERA															0 pesos)						
		o del contrato debe		JO CON EL	certificado		do por El (arupo de Pagaduria	N- DEGEN	201.000	REALIZADOS										
	NUMERO	DE DESEMBOLSOS	PACTADOS			1			NO. DESEMI	BULSUS	REALIZADOS			1							
OBSERVACIONES																					
CONCEPTO DEL SUPERVISOR						EL CONTRATIST	A cumplió	y ha cumplido a c	abalidad con el o	bjeto y la	as obligaciones de	l mismo.									
SUPERVISORES																					
	Firma:										001	^									
No	mbre Completo:									CARC	OLINA OLAYA RIN	CON									
									COORDIN		RUPO INVENTARIO		NISROS								

Cargo: COORDINADOR GRUPO IN

NOTA: El presente formato de informe puede venir acompañado de los demás documentos y soportes que considere necesarios el supervisor en ejercicio de sus actividades.



MINISTERIO DE TRA	NSPORTE
PROCESO CONTRAT	ACION
ACTA DE LIQUIDA	ACIÓN
	• • •

Código: CTN-F-010 Versión: 005

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DE LA ORDEN DE COMPRA 45413 de 2020-02-24 - Contrato 274 de 2020 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y SUMIMAS S.A.S. NIT 8 3 0 0 0 1 3 3 8-1

ОВЈЕТО	SUMINISTRO DE TÓNER, CARTUCHOS, CINTAS Y KIT DE MANTENIMIENTO PARA LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN DEL MINISTERIO A NIVEL NACIONAL, marca LEXMARK
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA	SUMIMAS S.A.S. NIT 8 3 0 0 0 1 3 3 8-1
VALOR INICIAL DEL CONTRATO O CONVENIO	\$47.972.243,02
VALOR(ES) ADICIÓN(ES) DEL CONTRATO O CONVENIO	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO O CONVENIO	\$47.972.243,02
NÚMERO(S) DE CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y FECHA(S)	CDP No. 31320 del 2020-02-03
NÚMERO(S) DE REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES), FECHA(S) Y CONCEPTO	66720 del 2020-02-24
FORMA DE PAGO	Acuerdo Marco para la adquisición de productos Derivados del Papel, cartón y corrugado en Colombia CCE-876-1-AMP-2019 Cláusula 10
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO O CONVENIO	26/02/2020
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	HASTA EL 30/06/2020
PRÓRROGA(S) AL PLAZO DE EJECUCIÓN	N/A
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	30/06/2020
SUPERVISOR DEL CONTRATO O CONVENIO	CAROLINA OLAYA RINCON - Profesional Universitario GRUPO INVENTARIOS Y SUMINISTROS.

GLORIA ELVIRA ORTIZ CAICEDO, SECRETARIO (A) GENERAL, identificada con la cédula de ciudadanía número 51.808.162 de Bogotá D.C., en su condición de Secretaria General, nombrada mediante el Decreto 1565 del 14 de agosto de 2018 y posesionada según consta en el acta número 0098 del 15 de agosto de 2018, quien obra en nombre y representación MINISTERIO DE TRANSPORTE con NIT- 899.999.055-4, en adelante MINISTERIO; JUAN CARLOS ROBLEDO VELEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 79.249.787 de Bogotá D.C, quien en su calidad de representante legal, obra en nombre y representación de de SUMIMAS S.A.S. NIT 830001338-1, en adelante el CONTRATISTA; y CAROLINA OLAYA RINCON, Profesional Universitario, en calidad de SUPERVISOR, hemos convenido, en virtud del principio de autonomía de la voluntad de las partes, suscribir la presente acta de liquidación de mutuo acuerdo de la Orden de Compra 45413 de 2020-02-24 - Contrato 274 de 2020, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:



MINISTERIO DE TR	ANSPORTE
PROCESO CONTRA	TACION
ACTA DE LIQUID	ACIÓN
Gidina CENTE OIO	Versión:

005

Código: CTN-F-010

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DE LA ORDEN DE COMPRA 45413 de 2020-02-24 - Contrato 274 de 2020 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y SUMIMAS S.A.S. NIT 8 3 0 0 0 1 3 3 8-1

1. Que, para garantizar el cumplimiento del objeto, según lo pactado EL CONTRATISTA constituyó la(s) garantía(s), como se indica a continuación

Garantía única: Acuerdo Marco de Precios para el suministro de consumibles de impresión CCE-538-1-AMP-2017 Cláusula 18

9			VIGENCIAS								
N° PÓLIZA	AMPARO(S)	VALOR ASEGURADO	FECHA INICIO	FECHA FINAL							

Otras garantías: No Pactada

2 '			VIC	GENCIAS
n° PÓLIZA	AMPARO(S)	VALOR ASEGURADO	FECHA INICIO	FECHA FINAL

- 2. Que mediante memorando número 20213230115403 del 30 del mes de septiembre de 2021, la Coordinadora del Grupo de Inventarios y Suministros, en su calidad de Supervisora, remitió solicitud de liquidación de mutuo acuerdo la Orden de Compra 45413 de 2020-02-24 Contrato 274 de 2020.
- 3. Que, de acuerdo con el informe final de supervisión y la certificación de pagos y saldos expedida por el (la) Coordinador (a) del Grupo Tesorería del Ministerio, la ejecución de los recursos del contrato presenta el siguiente balance:

CONCEPTO	DEBE	HABER
VALOR TOTAL DEL CONTRATO O CONVENIO	\$47.972.243,02	
VALOR PAGADO		\$47.972.243,02
VALOR LIBERADO		
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	_	_
SALDO NO EJECUTADO A LIBERAR A		
FAVOR DE LA ENTIDAD		
SUMAS IGUALES	\$47.972.243,02	\$47.972.243,02

- 4. Que los documentos que forman parte integral de la presente acta son los siguientes:
- i. Memorando de solicitud con el radicado 20213230115403 del 30 del mes de septiembre de 2021, suscrito por el (la) supervisor (a) del contrato.
- ii. Informe final de supervisión del 18 de diciembre de 2020
- iii. Certificación de pagos y saldos expedida por el (la) Coordinador (a) del Grupo de Tesorería del Ministerio, de fecha 26/01/2021.



MINISTERIO DE TRANSPORTE
PROCESO CONTRATACION
ACTA DE LIQUIDACIÓN

Código: CTN-F-010 Versión: 005

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DE LA ORDEN DE COMPRA 45413 de 2020-02-24 - Contrato 274 de 2020 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y SUMIMAS S.A.S. NIT 8 3 0 0 0 1 3 3 8-1

- iv. Certificación del último pago al Sistema General de Seguridad Social Integral y Parafiscales, según aplica, de conformidad con las normas legales vigentes.
 - 5. EL (LA) SUPERVISOR (A) deja constancia expresa de lo siguiente:
- i. Que EL (LA) CONTRATISTA cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones del contrato.
- ii. Que EL (LA) CONTRATISTA, durante la ejecución del contrato acreditó el cumplimiento y pago de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, según aplica, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 797 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, así como las demás normas que las reglamentan o complementan.

En consideración de lo anterior las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo la Orden de Compra 45413 de 2020-02-24 - Contrato 274 de 2020, suscrito entre EL MINISTERIO DE TRANSPORTE y SUMIMAS S.A.S. NIT 830001338-1.

SEGUNDO: La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a paz y salvo por todo concepto.

TERCERO: Teniendo en cuenta que EL (LA) CONTRATISTA no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, las partes renuncian a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el contrato que se liquida mediante el presente documento.

CUARTO: Remítase copia de la presente acta al Grupo de Presupuesto del Ministerio para lo de su competencia.

QUINTO: El (la) ordenador (a) del gasto suscribe el acta de liquidación, con base en las manifestaciones realizadas por el supervisor del contrato, entendiendo que el supervisor con su firma certifica que ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del contratista, por lo que se ampara en el precepto constitucional del artículo 83 de la Constitución Política, que indica: "Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas."

En constancia se firma en Bogotá D.C., a los xx días del mes de XXX de 2021.



MINISTERIO DE TR	ANSPORTE
PROCESO CONTRA	TACION
ACTA DE LIQUID	ACIÓN
	Wanai án .

Código: CTN-F-010

Versión:

005

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DE LA ORDEN DE COMPRA 45413 de 2020-02-24 - Contrato 274 de 2020 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y SUMIMAS S.A.S. NIT 8 3 0 0 0 1 3 3 8-1

MINISTERIO DE TRANSPORTE,

EL (LA) CONTRATISTA,

GLORIA ELVIRA ORTIZ

Secretario (a) General

JUAN CARLOS ROBLEDO VELEZ

C.C. 79.249.787
Representante Legal
SUMIMAS S.A.S.
NIT 830001338-1

CAROLINA OLAYA RINCON

Supervisor (a)

Elaboró: Carolina Olaya Rincon

Revisó: _____ - Abogado Grupo de Contratos



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2021 Hora: 11:41:11

Recibo No. AB21291060 Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2129106043A6C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SUMIMAS S A S Nit: 830.001.338-1

Domicilio principal: Cota (Cundinamarca)

MATRÍCULA

Matrícula No. 00634681

Fecha de matrícula: 1 de marzo de 1995

Último año renovado: 2021

Fecha de renovación: 24 de febrero de 2021

Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Aut Medellin Km 2.3 Via Siberia

Cost Sur Clic 80 Bdg 13

Municipio: Cota (Cundinamarca)

Correo electrónico: juan.robledo@sumimas.com.co

Teléfono comercial 1: 8773399
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Aut Medellin Km 1.5 Via Siberia

Cost Norte P.E. Sanbernardo Bdg 5

Municipio: Cota (Cundinamarca)

Correo electrónico de notificación: juan.robledo@sumimas.com.co

Teléfono para notificación 1: 8773399
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso





CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2021 Hora: 11:41:11

Recibo No. AB21291060 Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2129106043A6C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Escritura Publica No.155 notaría 58 de Santafé de Bogotá del 31 de enero de 1.995, inscrita el 28 de febrero de 1.995, bajo el no.482.838 del libro ix, se constituyó la sociedad comercial denominada: SUMIMAS LIMITADA.

REFORMAS ESPECIALES

Que por Acta No. 028 de la junta de socios, del 28 de mayo de 2010, inscrita el 09 de julio de 2010 bajo el número 01397533 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: SUMIMAS LIMITADA por el de: SUMIMAS S.A.S.

Que por Escritura Publica No. 8323 de la notaría 19 de Bogotá D.C., del 16 de agosto de 2005, inscrita el 17 de agosto de 2005 bajo el número 1006595 del libro IX, la sociedad de la referencia traslado su domicilio de la ciudad de: Bogotá D.C., al municipio de: Cota.

Que por Acta No. 028 de la junta de socios, del 28 de mayo de 2010, inscrita el 09 de julio de 2010 bajo el número 01397533 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: SUMIMAS S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN TRANSPORTE DE CARGA

Que la sociedad de la referencia no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2021 Hora: 11:41:11

Recibo No. AB21291060 Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2129106043A6C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

El Objeto social de la empresa será el comercio al por mayor de productos diversos; 1. Compra, venta y distribución de insumos para computadores como: cintas, tintas, toner, para impresoras fotocopiadoras, artículos de papelería, aseo y cafetería; 2. Compra, venta e importación de radioteléfonos, computadores y partes; 3. Compra y venta de muebles, enseres y equipos destinados a dotaciones de empresas del sector público y privado; 4. Fabricación y venta de elementos de aseo; 5. Compra y venta de comestibles destinados a dotación de Hoteles, Hospitales y cafetería; 6. Compra y venta de abarrotes y electrodomésticos; 7. Compra y venta de bicicletas y artículos deportivos; 8. Compra y venta de artículos de publicidad; 9. Fabricación y comercialización de bolsas plásticas en general, comercio al por mayor de dichos productos; 10. Compra, venta y distribución de productos alimenticios, licores y derivados; 11. Adquirir, enajenar, administrar, tomar y dar en arrendamiento toda clase de bienes, sea estos muebles o inmuebles, necesarios para el adecuado desarrollo del objeto social de la empresa; 12. La adquisición, enajenación y exportación a cualquier título de productos complementarios, sustitutos, reemplazantes o derivados de los bienes comercializados; 13. Comercio al por mayor de ropa de trabajo para hombre, mujer o niño, para dotación; 14. Comercio al por mayor de artículos para seguridad industrial, 15. Transporte municipal e intermunicipal de carga por carretera; 16. Comercio al por mayor de productos textiles y productos confeccionados para uso doméstico. 17. Comercio al por mayor de prendas de vestir, accesorios de prendas de vestir y artículos elaborados en piel. 18. Comercio al por mayor de calzado. 19. Comercio al por mayor de aparatos, artículos y equipos de uso doméstico. 20. Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador. 21. Comercio al por mayor de papel y cartón; productos de papel y cartón. 22. Comercio al por mayor de otros productos de consumo. 23. Comercio al por mayores materiales de construcción ferretería y vidrio. 24. Actividades de servicio relacionados con las de Impresión; 26. Suministro bajo el sistema de outsourcing y/o proveeduría integral de implementos de aseo cafetería papelería y toda clase de insumos para computadores impresoras y fotocopiadoras 27. Adquisición y/o compraventa y/o distribución y/o comercialización y/o suministro y/o mantenimiento y/o renta de equipos de cómputo y/o instalación y/o



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2021 Hora: 11:41:11

Recibo No. AB21291060 Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2129106043A6C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

compra y venta de licencias de software hardware servidores redes unidades de almacenamiento partes y accesorios 28. Manipulación de mercancía almacenamiento y deposito 29. Venta de cartera 30. Servicio encuadernación laminación litografía elaboración de afiches plegables folletos y sus afines 31. servicio de administración documental. 32. servicio de organización y operación logística de eventos corporativos. 33. servicio de fotocopiado. 34. servicio del Cali center y Contac center. 35. servicio de análisis y fallas. 36. Desarrollo de software. 37. programación, análisis, desarrollo, adquisición, explotación y comercialización de toda clase de sistemas de procesamiento y tratamientos de la información a través de computadores. 38. Venta y /o comercialización de bienes plásticos y/o manufacturas plásticos (as). 39 Adquirir, vender, administrar y dar en arrendamiento bienes muebles e inmuebles. 40. Importación, compra y venta de elementos de seguridad y protección personal, elementos de bioseguridad, dispositivos médicos, equipos biomédicos, equipos para expansión hospitalaria, reactivos de diagnóstico, instrumentos de medida de temperatura y calor, telas y vestidos médicos, equipos de apoyo ergonómico, equipos de limpieza de seguridad y materiales de descontaminación. 41. Servicio de desinfección de bienes muebles e inmuebles.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : \$2.100.000.000,00

No. de acciones : 2.100.000,00 Valor nominal : \$1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : \$2.100.000.000,00

No. de acciones : 2.100.000,00 Valor nominal : \$1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

valor : \$2.100.000.000,00

No. de acciones : 2.100.000,00
Valor nominal : \$1.000,00



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2021 Hora: 11:41:11

Recibo No. AB21291060 Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2129106043A6C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración de la sociedad y su representación judicial y extrajudicial estarán a cargo de un gerente general. El gerente general podrá ser una persona natural o jurídica, miembro o no de la asamblea y tendrá cuatro suplentes que lo reemplazará en sus faltas accidentales, temporales o absolutas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del gerente general, sujetas a las políticas generales de la sociedad establecidas por la asamblea: A. Representar a la sociedad como persona jurídica B. Ejecutar las determinaciones u órdenes de la asamblea general de accionistas. C. Nombrar y remover libremente los empleados de la compañía, excepto los que corresponda nombrar a la asamblea general de accionistas. D. Ejecutar todos los actos y celebrar los contratos que tiendan a cumplir los fines sociales sin límite de cuantía e. Constituir los apoderados judiciales o extrajudiciales que obren de acuerdo con sus instrucciones y representen a la sociedad ante cualesquiera autoridades, funcionarios o entidades. F. Convocar a la asamblea general de accionistas en la forma prevista en los estatutos o en la ley, y solicitar de la asamblea general de accionistas su consejo y opinión sobre los asuntos importantes. G. Presentar a la asamblea general, para su aprobación, de los estados financieros de propósito junto con los informes de gestión y el proyecto de general, distribución de las utilidades obtenidas. H. Cumplir funciones en virtud de delegación expresa de la asamblea general de accionistas y en los términos de la misma. I. No tendrá límites de cuantía en ningún caso, y se le otorgaran las mismas facultades de la figura del gerente general- representante legal. Parágrafo el representante legal se verá investido de los más amplios poderes para actuar en toda circunstancia en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que de acuerdo a estos estatutos, se hayan reservado los accionistas. Por lo tanto el representante legal podrá celebrar todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social o aquellos que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El segundo tercer y cuarto suplente del representante legal tendrá las siguientes facultades: A)



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2021 Hora: 11:41:11

Recibo No. AB21291060 Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2129106043A6C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

representar a la sociedad como persona jurídica ante autoridades judiciales, extrajudiciales, de control, de fiscalización y ante

cualquier autoridad, funcionario o entidad en temas relacionados con contratación estatal y/o privada. B) presentar propuesta ante cualquier entidad pública, privada y/o de económica mixta de orden nacional, departamental y territorial en cualquier modalidad de contratación y proceso de selección, conformar unión temporal y/o consorcio, así como celebrar, modificar, transigir, conciliar y liquidar el contrato en caso de ser adjudicatario, así mismo suscribir todos los documentos precontractuales, contractuales y postcontractuales que sean necesarios, asistir a las audiencias de aclaración de pliegos, riesgos, de adjudicación y realizar los lances necesarios, entre otros, es decir, tiene plenas facultades para representar a la empresa y adoptar todas las decisiones necesarias, en todos los temas relacionados con contratación estatal y/o privada, por lo que podrá ejecutar todos los actos y celebrar contratos que tiendan a cumplir los fines sociales de la compañía en las áreas de contratación estatal y/o privada, sin sobrepasar el monto que quedara estipulado en su nombramiento por la junta de accionistas, C) otorgar

mixta. D) constituir apoderados judiciales o extrajudiciales que obren de acuerdo con sus instrucciones y representen a la sociedad ante cualquier autoridad, funcionario o entidad en, temas relacionados con contratación estatal y/o privada. El segundo suplente del representante legal de la sociedad podrá hacer uso de sus facultades hasta por 31.039 smmlv. El tercer suplente y cuarto suplente del representante legal de la sociedad podrá hacer uso de sus facultades hasta por 15.519 smmlv

poder amplio y suficiente a terceros en los temas y campos que considere necesarios relacionados con contratación estatal y/o privada ante cualquier entidad pública, privada y/o de económica

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Mediante Acta No. 0000007 del 15 de septiembre de 1998, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de septiembre de 1998 con el No. 00650636 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2021 Hora: 11:41:11

Recibo No. AB21291060 Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2129106043A6C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Gerente Robledo Velez Juan C.C. No. 00000079249787

Carlos

Mediante Acta No. 028 del 28 de mayo de 2010, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de julio de 2010 con el No. 01397533 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Primer Mejia Vasquez Irma C.C. No. 000000042881040

Suplente Del Patricia Del Socorro

Representante Legal (Primer Suplente Del Gerente

General)

General)

Segundo Paris Mejia Laura C.C. No. 000001136879038

Suplente Del Patricia

Representante Legal (Segundo Suplente Del Gerente

Mediante Acta No. 053 del 6 de abril de 2015, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de julio de 2015 con el No. 01954681 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Tercer Robledo Velez Maria C.C. No. 000000051893003

Suplente Del Isabel

Gerente General

Cuarto Romero Peña Adriana C.C. No. 000001020712359

Suplente Del Isabel

Gerente General



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2021 Hora: 11:41:11

Recibo No. AB21291060 Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2129106043A6C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISORES FISCALES

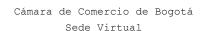
Mediante Acta No. 040 del 24 de septiembre de 2012, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de octubre de 2012 con el No. 01671008 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Alvarez Arbelaez	C.C. No. 00000019178818
Principal	Carlos Alberto	T.P. No. 17811-T
Revisor Fiscal	Alvarez Luna Carlos	C.C. No. 000000079721293
Suplente	Andres	T.P. No. 122425-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO E. P. No. 0004441 del 20 de octubre de 1995 de la Notaría 19	INSCRIPCIÓN 00646503 del 1998 del Libro		de agosto de
de Bogotá D.C. E. P. No. 0002564 del 27 de mayo de 2002 de la Notaría 19 de Bogotá D.C.	00832187 del 2002 del Libro		de junio de
E. P. No. 0010202 del 20 de octubre de 2004 de la Notaría 19 de Bogotá D.C.	00958590 del 2004 del Libro		de octubre de
E. P. No. 0003205 del 13 de abril de 2005 de la Notaría 19 de Bogotá D.C.	00988373 del 2005 del Libro		de abril de
E. P. No. 0008323 del 16 de agosto de 2005 de la Notaría 19 de Bogotá D.C.	01006595 del 2005 del Libro		de agosto de
E. P. No. 0000298 del 17 de abril de 2007 de la Notaría Única de Cota (Cundinamarca)	01125276 del 2007 del Libro		de abril de
Acta No. 028 del 28 de mayo de	01397533 del		de julio de
2010 de la Junta de Socios Acta No. 033 del 10 de octubre de 2011 de la Asamblea de Accionistas	2010 del Libro 01523724 del 2011 del Libro	28	de octubre de





CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2021 Hora: 11:41:11

Recibo No. AB21291060 Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2129106043A6C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta No. 035 del 16 de noviembre de 2011 de la Asamblea de de 2011 del Libro IX
Accionistas
Acta No. 037 del 17 de abril de 2012 de la Asamblea de Accionistas
Acta No. 43 del 26 de septiembre de 2013 de la Asamblea de 2013 del Libro IX
Accionistas
Acta No. 045 del 3 de marzo de 2014 de la Asamblea de Accionistas
Acta No. 052 del 6 de abril de 2015 de la Asamblea de Accionistas
Acta No. 053 del 6 de abril de 2015 de la Asamblea de Accionistas
Acta No. 053 del 6 de abril de 2015 de la Asamblea de Accionistas
Acta No. 053 del 6 de abril de 2015 de la Asamblea de Accionistas
Acta No. 053 del 6 de abril de 2015 del Libro IX
Acta No. 053 del 6 de abril de 2015 del Libro IX
Acta No. 053 del 6 de abril de 2015 del Libro IX
Acta No. 053 del 6 de abril de 2015 del Libro IX
Acta No. 062 del 5 de junio de 2020 del Libro IX
Acta No. 062 del 5 de junio de 2020 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4649 Actividad secundaria Código CIIU: 4651



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2021 Hora: 11:41:11

Recibo No. AB21291060 Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2129106043A6C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Otras actividades Código CIIU:

4923, 8219

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: SUMIMAS LTDA Matrícula No.: 01940062

Fecha de matrícula: 21 de octubre de 2009

Último año renovado: 2021 Categoría: Sucursal

Dirección: Cl 53 No. 3 - 27

Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: SUMIMAS S A S Matrícula No.: 02159684

Fecha de matrícula: 18 de noviembre de 2011

Último año renovado: 2021

Categoría: Establecimiento de comercio

Dirección: Cl 53 No. 3-27 Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: SUMIMAS S A S

Matrícula No.: 02159686

Fecha de matrícula: 18 de noviembre de 2011

Último año renovado: 2021

Categoría: Establecimiento de comercio

Dirección: Cl 80 No. 76-51 Lc 3

Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2021 Hora: 11:41:11

Recibo No. AB21291060 Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2129106043A6C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 176.960.250.043 Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4649

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2021 Hora: 11:41:11

Recibo No. AB21291060 Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2129106043A6C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

Londonsofrent .

Página 12 de 12





INDICE DERECHO

08-AGO-1971

FECHA DE NACIMIENTO MEDELLIN (ANTIQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.90

A+

M SEXO

ESTATURA

G.S. RH

11-DIC-1989 SUBA

FECHAY LUGAR DE EXPEDICION Souls for



A-1500130-70172114-M-0079249787-20080714

00254081931 02 302684056



CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ART 376 DE LA LEY 1819 DE 2016.

En nuestra condición de representante legal y revisor fiscal de **SUMIMAS S.A.S.**, identificada con **NIT 830.001.338-1**, debidamente inscrita en la cámara de comercio de Bogotá nos permitimos certificar y auditar (en caso del revisor fiscal) bajo la gravedad de juramento que de acuerdo a las normas establecidas en Colombia, se ha efectuado durante los últimos seis (6) meses,el pago por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena), se rigen bajo la norma del impuesto sobre auto retención a título de impuesto sobre la renta de la cual la compañía es sujeto pasivo, a partir del 1 enero de 2017 según decreto 2201 del 30 de Diciembre de 2016 y lo dispuesto en el artículo 376 de la ley 1819 de 2016 que deroga el cree.

Dada en Bogotá D.C. a los veintiocho (28) días del mes de septiembre de 2021

JUAN CARLOS ROBLEDO VELEZ

C.C 79.249.787 de Suba. Representante Legal.

CARLOSALBERTO ALVAREZARBELAEZ REVISOR FISCAL

TARJETA PROFESIONAL No. 17.811-T

C.C 19.178.818 de Bogotá













Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:QUIEN INTERESE

Que el contador público **CARLOS ALBERTO ALVAREZ ARBELAEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19178818 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 17811-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NC)	RE	Ξ(31	S	T	R	Α	A	۱	IT	Έ	C	Έ	D	Е	N.	ΓΕ	ES	3	DI	S	CI	Ρ	LI	N	A	RI	0	S	*	*	*	* :	* *	* *	*	*	*	* :	* :	+ +	*	*	*	*	*	*	* :	* *	* *	*	*	* :	*	*
* *	*	* :	* :	k 1	* *	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	* :	* *	*	*	*	*	* *	* *	*	*	*	*	* :	* *	*	*	*	*	* :	* >	*	*	*	*	*	* :	* *	*	*	*	*	*	*	* :	* *	*	*	* :	*	*
* *	*	* :	* :	٠,	* *	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	* :	* *	*	*	*	*	* *	*	*	*	* :	* :	* *	*	*	*	* :	* :	* *	*	*	*	* :	* *	* *	*	*	*	*	* :	k 1	,	*	*	*	*	* :	* *	*	*	*

Dado en BOGOTA a los 24 días del mes de Agosto de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Republica de Colombia Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES TARJETA PROFESIONAL. DE CONTADOR PUBLICO

17811-T

CARLOS ALBERTO ALVAREZ ARBELAEZ

C.C. 19.178.818
RESOLUCION INSCRIPCION 1130-T FECHA 7-V-87
UNIVERSIDAD CENTRAL





00025346

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de aquerdo con lo establecido en la ley 43 de 1890. Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolvería el Ministerio de Educación Nacional. Junta Central de Contadores.







Resumen de Pago por Administradora

Identificación dv Razon Social		ocial	B - MENOS DE 200 COTIZANTES		te	Sucursal Principal	Direccion	Ciuda	d-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830001338 1 SU	1 SUMIMAS S.A.S				ES	PRINCIPAL	KL.1.5 VIA siberia parqueesan bernardo	BOGOTA-B	BOGOTA-BOGOTA D.E.		Si
DATOS GENERALES DE LA	LIQUIDACION	$I \wedge P$	a GAI	77			parqueesan bernardo	AP/	HUAL		- A DI /
Periodo	ANIL	Clave	Tip	0	ACA	Fecha	GILWIII-LE		Pago	GAL	DAPLA
Pensión Salud	Pago	Planilla			Limite	Pago	Banc	0	Dias Mora	-	Valor
A 100 A 100	2044502	9424422030	E		2021/09	2021/09/07	BANCO ITAU		PIA	0	\$77,636,60
RESUMEN DE PAGO			H-AN		L-7(E)			ADV	1 1-1-1		. A.6.111
RIESGO		CODIGO	NIT	DV	AFILIADO	S VALOR LIQUIDAD	OO INTERESES MO		ALDOS E APACIDADES	VALO	OR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5))				11	5 \$43,911,	400	\$0	\$0		\$43,911,40
COLFONDOS		231001	800,227,940	6	1	7 \$7,614,	600	\$0	\$0		\$7,614,60
COLPENSIONES		25-14	900,336,004	7	1	6 \$4,287,	600	\$0	\$0		\$4,287,60
PORVENIR		230301	800,224,808	8	4	7 \$15,699,	800	\$0	\$0		\$15,699,80
PROTECCION		230201	800,229,739	0	3	3 \$14,114,	500	\$0	\$0		\$14,114,50
SKANDIA	SKANDIA 23090		800,253,055	2		2 \$2,194,	900	\$0	\$0		\$2,194,90
ARL (ADMINISTRADORAS: 1))				11	8 \$2,687,	500	\$0	\$0		\$2,687,50
SEGUROS BOLIVAR		14-7	860,002,503	2	11	8 \$2,687,	500	\$0	\$0		\$2,687,50
CCF (ADMINISTRADORAS: 14	4)				11	6 \$10,711,	500	\$0	\$0		\$10,711,50
CAFABA		CCF38	890,270,275	5		1 \$39,	700	\$0	\$0		\$39,70
CAJAMAG		CCF33	891,780,093	3		1 \$39,	700	\$0	\$0		\$39,70
COLSUBSIDIO		CCF22	860,007,336	1	9	7 \$9,922,	900	\$0	\$0		\$9,922,90
COMBARRANQUILLA		CCF06	890,102,002	2		1 \$39,	700	\$0	\$0		\$39,70
COMFACA		CCF13	891,190,047	2		1 \$39,	800	\$0	\$0		\$39,80
COMFAMA		CCF04	890,900,841	9		3 \$120,	100	\$0	\$0		\$120,10
COMFAMILIAR HUILA		CCF32	891,180,008	2		1 \$39,	700	\$0	\$0		\$39,70
COMFANORTE		CCF37	890,500,516	3		2 \$68,	000	\$0	\$0		\$68,00
COMFASUCRE		CCF41	892,200,015	5		1 \$39,	700	\$0	\$0		\$39,70
COMFATOLIMA		CCF48	800,211,025	1		2 \$79,	400	\$0	\$0		\$79,40
COMFENALCO CARTAGE	NA	CCF08	890,480,023	7		1 \$39,	700	\$0	\$0		\$39,70
COMFENALCO SANTAND	ER	CCF40	890,201,578	7		1 \$39,	700	\$0	\$0		\$39,70
COMFENALCO VALLE		CCF56	890,303,093	5		3 \$163,	700	\$0	\$0		\$163,70
COMFIAR		CCF67	800,219,488	4		1 \$39,	700	\$0	\$0		\$39,70
EPS (ADMINISTRADORAS: 11	1)				12	0 \$16,914,	100	\$0	\$0		\$16,914,10
ALIANSALUD EPS (ANTES	S COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0		4 \$1,817,	000	\$0	\$0		\$1,817,00
COMFENALCO VALLE		EPS012	890,303,093	5		1 \$44,	000	\$0	\$0		\$44,00
COMPENSAR		EPS008	860,066,942	7	2	3 \$2,759,	400	\$0	\$0		\$2,759,40
CONVIDA		EPSC22	899,999,107	9		2 \$42,	500	\$0	\$0		\$42,50
COOMEVA		EPS016	805,000,427	1		1 \$47,	900	\$0	\$0		\$47,90
EPS SURA (ANTES SUSAL	LUD)	EPS010	800,088,702	2		6 \$523,	200	\$0	\$0		\$523,20
FAMISANAR		EPS017	830,003,564	7	3	3 \$5,983,	400	\$0	\$0		\$5,983,40
MEDIMAS EPS		EPS044	901,097,473	5		1 \$39,	700	\$0	\$0		\$39,70
NUEVA E.P.S.	1110	EPS037	900,156,264	2		9 \$421,	300	\$0	\$0		\$421,30
SALUD TOTAL		EPS002	800,130,907	4	- ~ A	1 \$496,	000	\$0	\$0		\$496,00
SANITAS	han hand	EPS005	800,251,440	6	2	9 \$4,739,	700	\$0	\$0		\$4,739,70
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)					5 \$2,047,	200	\$0	\$0		\$2,047,20
INSTITUTO COLOMBIANO	DE BIENESTAR	PAICBF	899,999,239	2	ILLA	5 \$2,047,	200	\$0	\$0		\$2,047,20
SENA (ADMINISTRADORAS:	1)					5 \$1,364,	900	\$0	\$0		\$1,364,90
SENA		PASENA	899,999,034	1		5 \$1,364,		\$0	\$0		\$1,364,90
TOTAL	111 1 /	1-1	17 13000		120	- A 1 1 1	73 13111	\$0	\$0		\$77,636,60

Página 1 de 1 2021/09/07 05:13 PM



LA SUSCRITA COORDINADORA (E) DEL GRUPO DE TESORERIA CERTIFICA:

Que el señor (a) **SUMIMAS S.A.S..**, identificado(a) con NIT. 830.001.338, para la vigencia 2020, suscribió la orden de compra de prestación de servicios No. 45413 y/o contrato 274/2020 a cargo del cual se le realizo el siguiente pago:

VIGENCIA 2020

Fecha de pago	CDP	Compromisos	Obligaciones	Órdenes de Pago	Valor Bruto
2020-04-30 03:23:49	31320	66720	467920	105930120	47.972.243,02
TC	47.972.243,02				

Los datos relacionados en la presente certificación, son fiel copia de los registros contenidos en el sistema de información financiera SIIF

Dada en Bogotá D.C. a los veintiséis (26) días del mes de enero del Dos Mil Veintiuno 2021.

ELSA VELASCO LOPEZ

